

Ministerio de Educación



**Instituto Nacional de
Educación Tecnológica**

**Perfil Profesional
Sector Estética Profesional**

MAQUILLADOR/A PROFESIONAL

Perfil Profesional

Maquillador/a

Alcance del perfil profesional

El **Maquillador / Maquilladora** estará capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este perfil profesional para diseñar y ejecutar un maquillaje social, correctivo clínico y reconstructivo en clínicas, hospitales, fundaciones y hogares, artístico y caracterización teatral, televisiva y cinematográfica en función de un objetivo estético acordado con el cliente, dado por terceros o definido con autonomía por este profesional.

Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. Requiriendo la conformidad del cliente, pero realizando su propia supervisión sobre el trabajo. De acuerdo a la complejidad y escala del proyecto, puede tener un equipo de trabajo a su cargo

Funciones que ejerce el profesional

- 1. Definir el objetivo estético del maquillaje**
- 2. Diseñar el maquillaje**
- 3. Seleccionar y verificar los productos cosméticos, elementos de posticería, prósticos e insumos no cosméticos complementarios**
- 4. Ejecutar el proyecto de maquillaje**
- 5. Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales**

Área ocupacional

El **Maquillador / Maquilladora** puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en forma independiente, en un estudio de maquillaje, salones de peluquería y belleza, SPA, capacitación y promoción en una línea de cosmética, eventos de moda y empresariales realizando el diseño, la gestión y la ejecución integral de este tipo de emprendimientos.

Puede desempeñarse en relación de dependencia, en los mismos que requieran de estos servicios profesionales, como así también formando un equipo de trabajo en actividades específicas como la de fotografía publicitaria y artística, espectáculos teatrales, televisión, cine publicitario y de corto, medio y largometraje.

También en clínicas, hospitales y en colaboración con profesionales de la salud, para la realización del maquillaje correctivo y capacitación al paciente para que pueda realizarlo por sí mismo en su vida cotidiana

Desarrollo del perfil profesional

Funciones que ejerce el profesional	
1. Definir el objetivo estético del maquillaje	
Actividades	Criterios de Realización
<p>1.1. Recepcionar la demanda del cliente, identificando sus necesidades y características especiales de la tarea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE RECEPCIONA la demanda de servicios a través de las distintas vías de comunicación (teléfono, mail, personalmente en exposición o evento, etc) •SE CONSULTA el medio a través del cuál nos ubica, para constatar la seguridad del origen del contacto y la estrategia de marketing. •SE AVERIGUA EL TIPO DE EVENTO: por ejemplo, casamiento, cumpleaños, evento social o proyecto empresarial •SE INDAGA la fecha, la ubicación geográfica y la hora del evento para evaluar las necesidades de movilidad y traslado de elementos de trabajo. •SE CONSULTA qué rol cumple el cliente en el evento: protagónico o secundario, para tenerlo en cuenta en el diseño y el presupuesto correspondiente, y organizar el cronograma de servicios en cuanto a optimizar tiempos •SE CONSULTA QUÉ CANTIDAD DE PERSONAS van a requerir los servicios de maquillaje para ponderar el tiempo y dedicación necesarias •SE PACTA la fecha, hora y lugar para realizar una entrevista personal. •SE SOLICITA al cliente sus datos personales de comunicación, teléfonos de línea, celular y dirección de e-mail, etc.
<p>1.2. Identificar y acordar con el cliente el objetivo estético</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE ACUERDA la calidad de los productos a utilizar para prever en el presupuesto si es maquillaje normal o especial. •SE INDAGA si la demanda del cliente requerirá para la producción del evento elementos prostéticos que requieran moldes, postizos, pelucas, para organizar los tiempos de pre-producción •SE EVALUA la necesidad de convocar a profesionales de otras áreas específicas, para poder cumplimentar con lo requerido y con la factibilidad de la realización. •SE ACLARAN las pautas y condiciones de trabajo para establecer la cantidad de pruebas necesarias. •SE CALCULA Y SE INFORMA un costo estimativo y aproximado para cotejar la coincidencia del mismo con las posibilidades económicas del cliente y ofrecer planes alternativos, más económicos, ofertas o combos •SE CONFORMA un presupuesto con toda la información detallada de lo pactado y requerido, fijando, en el mismo pautas claras y precisas, cláusulas, términos y condiciones, para evitar malos entendidos a posteriori.

Funciones que ejerce el profesional	
1. Definir el objetivo estético del maquillaje	
Actividades	Criterios de Realización
	<ul style="list-style-type: none"> • SE AGUARDA la contestación con los posibles cambios para la aceptación de los términos del presupuesto enviado.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 1 “Definir el objetivo estético del maquillaje”

Principales resultados esperados de su trabajo

- Establecer un protocolo para la recepción de la demanda del trabajo
- Controlar el origen de la llamada/contacto
- Proveerse de información completa y actualizada del contacto
- Lograr una entrevista personal
- Lograr captar la idea del demandante
- Establecer las mejores condiciones para la aceptación del presupuesto.
- Elaborar un presupuesto acorde a la demanda

Medios de producción que utiliza:

- Los distintos medio de comunicación: celular, teléfono de línea del instituto, del negocio, pagina web, redes sociales, etc.
- Book de fotos y ejemplos.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene:

- Protocolo de atención al cliente
- Elaboración de presupuestos

Técnicas y normas que aplica:

- Técnicas de telemarketers
- Técnicas para entrevistas personales
- Técnicas para la confección de presupuestos (pro forma ad hoc, u otros)
- Normas de higiene y seguridad

Datos e informaciones que utiliza:

- Llistados de precios de accesorios, insumos, honorarios de terceros
- Base de datos de colegas y profesionales
- Bases de datos de clientes
- Convenios Colectivos de Trabajo (S.AT.SAID- S.U.T.E.P -S.I.C.A Escala salarial de esos convenios como base, jornada laboral)

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo:

- Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. No requiere supervisión, pero sí conformidad, sobre el trabajo terminado.
- Puede tener un equipo de trabajo a su cargo
- Asistente de recepción
- Clientes
- Colegas y otros profesionales

Funciones que ejerce el profesional	
2. Diseñar el maquillaje	
Actividades	Criterios de Realización
2.1. Analizar condiciones del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> •SE ACUERDA con el cliente el objetivo estético del proyecto teniendo en cuenta sus expectativas. •SE SOLICITA información del proyecto, guión, libreto, la temática, los personajes y los roles de los mismos. •SE AVERIGUA donde se desenvolverá el personaje (exteriores o interiores, set de televisión, estudio de fotografía, teatro, pasarela, etc.) ya que según el entorno, la escenografía, la hora del día y la iluminación el maquillaje varía. •SE INFORMA al cliente acerca de las necesidades específicas para realizar el proyecto (Luz adecuada, mesa de trabajo, elementos imprescindibles, sillas y lugares acondicionados para una o más personas a maquillar y para el equipo que llevará a cabo esa función) •SE CONSULTA si en la grabación habrá continuista. •SE SOLICITA al cliente tener acceso a entrevista y/o Imágenes del personaje, para analizar la viabilidad del proyecto según la morfología de su rostro y cuerpo.
2.2. Analizar los elementos, el contexto y las condiciones del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> •SE DISTINGUE la morfología del protagonista del maquillaje, con la finalidad de realizar las acciones que permitan lograr el objetivo estético •SE RECONOCE el tipo de piel del cliente, el estado y el fototipo. •SE IDENTIFICA el estado de la piel para sugerir, de ser necesario, contar con los servicios de otros profesionales. •SE IDENTIFICAN posibles discromías, marcas, cicatrices, arrugas y otros. •SE CONSIDERA cada particularidad de la piel y el producto adecuado para mejorar su aspecto •SE INDAGA acerca los agregados exógenos y endógenos asentados en la piel (como ser acné, vitíligo, rosácea, psoriasis, melasmas, angiomas, telangietasias, piercing, tatuajes, etc). Así como de cicatrices y otras características especiales. • SE RECONOCEN los requerimientos del personaje, con la finalidad de planificar posibles acciones o correcciones (depilación total, parcial, tapar marcas de sol, etc.)

Funciones que ejerce el profesional	
2. Diseñar el maquillaje	
Actividades	Criterios de Realización
2.3. Adecuar la propuesta de trabajo con el protagonista de maquillaje o diseño del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> •SE AVERIGUA cómo será el peinado, vestuario y accesorios para ajustar el personaje. •SE INDAGA si se trata de un personaje ya existente o uno de fantasía, para evaluar la necesidad de realizar una investigación. •SE AJUSTA el diseño a la morfología del rostro del intérprete •SE EVALUA la necesidad de incorporar elementos de protésica. •SE REALIZA uno o varios bocetos/diseños del maquillaje solicitado, con la información obtenida anteriormente. •SE AGUARDA la aceptación, modificación y aprobación del mismo.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 2 “Diseñar el maquillaje”

Principales resultados esperados de su trabajo

- Realizar una muestra del maquillaje de acuerdo al gusto y necesidades del cliente
- Realizar los bocetos más adecuados a la caracterización del personaje

Medios de producción que utiliza

- Distintos productos de maquillaje, pinceles, esponjas, insumos, elementos protésicos y de posticería para su selección.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene:

- Selección del material e insumos necesarios para la realización del objetivo estético,
- Aplicación de Higiene y profilaxis en los elementos de trabajo
- Elaboración personal o encargar a otros profesionales la confección de elementos protésicos y de posticería acorde a la indicación de la o los profesionales del maquillaje, para lograr el objetivo estético deseado
- Confección de Stock de productos básicos
- Confección de fichas personalizadas.
- Lectura y desglose del libreto
- Realización de un fichero de continuidades en piso y en exteriores

Técnicas y normas que aplica

- Técnicas del canon de maquillaje,
- Procedimientos para el maquillaje terapéutico.
- Técnicas de corrección.

Datos e informaciones que utiliza

- La investigación e información histórica, de los personajes, la observación, base de datos, fotografías, internet, libros de textos específicos de historia, para moverse en el entorno histórico preciso de los siglos y los años, (el maquillaje, acorde a la época histórica requerida por la producción).
- Bases de datos de empresas afines sobre venta de maquillajes
- Base de datos de insumos y servicios a terceros
- Base de datos de empresas de publicidad, paginas Web

- Base de datos de imprentas para folletería de publicidad
- Fichas personales de los clientes con los datos personales y quien la recomendó o el medio por la cual nos conectó
- Archivo de material de consulta e investigación
- Stock básico de productos e insumos

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

- Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. No requiere supervisión, pero sí conformidad, sobre el trabajo terminado.
- Puede tener un equipo de trabajo a su cargo

Funciones que ejerce el profesional	
3. Seleccionar y Verificar los productos cosméticos, elementos de posticería, próstéticos e insumos no cosméticos complementarios	
Actividades	Criterios de Realización
3.1 Determinar , según las características del cliente, los productos cosméticos más convenientes para el acondicionamiento y preparación de la piel.	<ul style="list-style-type: none"> •SE COTEJA la existencia de los productos necesarios para el proyecto. •SE COMPRUEBAN el estado y las fechas de vencimiento de los productos. •SE REPONE el material faltante para la tarea.
3.2. Elegir los elementos de posticería y próstéticos adecuados al proyecto de diseño acordado.	<ul style="list-style-type: none"> •SE EVALUA la necesidad de tercerizar algunos elementos de trabajo a otros profesionales (prótesis, barbas, pelucas, cejas, pestañas, patillas, nariz, mentón, etc.). •SE COMPRUEBA si los elementos de posticería y próstética están en la cantidad y calidad solicitadas.
3.3. Identificar los materiales y los insumos no cosméticos necesarios para el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> •SE REALIZA un listado para chequeo de materiales (instrumentos e insumos). •SE CONTROLA el stock de los insumos necesarios para el trabajo acordado •SE COMPRUEBAN el estado y las fechas de vencimiento de los productos. •SE REPONE el material faltante para la tarea.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 3
“Seleccionar y verificar los productos cosméticos, elementos de posticería, próstéticos e insumos no cosméticos complementarios”

Principales resultados esperados de su trabajo

- Verificación y ajuste de los materiales e insumos necesarios para ejecutar el proyecto de maquillaje, según el detalle realizado.
- Recepción y control de los productos próstéticos y de posticería encargados a otros profesionales.
- Especificación de los componentes tanto de carácter estándar como específicos, que hay que proveerse para utilizar con posterioridad.
- Coordinación de los equipos de trabajo necesarios para realizar el proyecto.

Medios de producción que utiliza

- Documentación de catálogos y presencia en demostraciones que permiten realizar la comparación entre diferentes productos y marcas, considerando calidad, duración y características especiales entre ellos
- Confección de listados para el armado del maletín de trabajo.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

- Confección de listados donde se deja sentado lo que se ha de utilizar para cada persona a maquillar (características de la piel y tipo de base apropiada, corrector y polvo. Número o nombre de color de corrector, base, polvo, rubor, sombra, máscara, pestañas, rizador, delineado de cejas, ojos y labios, labiales y brillos).
- Relevamiento de los insumos y materiales según zona:

- *Ojos: sombras, iluminadores, delineadores, máscaras, arqueador y pegamentos de pestañas, delineador y plantillas para cejas, pinzas de depilar, pinceles, vasito Dappen, pegamentos, y accesorios.*
- *Piel: correctores, unificadores de color, bases, polvos (volátiles o compactos), rubores, brochas, esponjas, cisnes y fijadores de maquillajes.*
- *Boca: Delineadores, labiales, brillos y pinceles.*
- *Control del material en cuanto al estado y vencimientos de los productos y asegurarse la reposición*
- *Selección y capacitación de los auxiliares necesarios para el proyecto.*

Técnicas y normas que aplica

- *Protocolos de relevamiento de insumos y materiales*
- *Diseño y planificación de todo el proyecto.*
- *Fichas personalizadas*

Datos e informaciones que utiliza

- *Documentación técnica y/o muestra de referencia: fotos para automaquillaje, etc.*
- *Catálogos de líneas y productos.*
- *Especificaciones técnicas de los productos que van surgiendo con los incesantes avances tecnológicos.*
- *Bases de datos de: profesionales, laboratorios, empresas, proveedores, etc.*
- *Libretos y guiones. Cronogramas.*

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

- *Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. No requiere supervisión, pero sí conformidad, sobre el trabajo terminado.*
- *Puede tener un equipo de trabajo a su cargo*

Funciones que ejerce el profesional	
4. Ejecutar el proyecto de maquillaje	
Actividades	Criterios de Realización
4.1. Organizar el espacio de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> •SE VERIFICA la luz, ventilación, mesas, sillas y elementos que debe proveer quien ofrece el espacio de trabajo. •SE DESPLIEGA Y ORGANIZA el material de trabajo para el maquillador y/o su equipo. •SE CHEQUEAN Y/O DISTRIBUYEN las fichas personales de los clientes y las fotos de muestra.
4.2. Realizar la secuencia de trabajo de acuerdo al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> •SE AÍSLA la zona de trabajo, utilizando elementos que no dejen marcas ni alteraciones de ninguna clase. •SE PROTEGE la ropa con el material correspondiente (baberos, capas, etc.) •SE ACONDICIONA la superficie a maquillar limpiándola y humectándola según corresponda. •SE REALIZAN las correcciones pertinentes a las discromías o imperfecciones, utilizando las bases y correctores necesarios para unificar el color y textura de la piel. •SE SEGMENTA el rostro por áreas, para aplicar el maquillaje teniendo en cuenta acercarse al Canon de Belleza de Leonardo Da Vinci, disimulando y/o realzando las formas y proporciones de la persona. •SE AJUSTA Y RETOCA el maquillaje durante todo el proceso, para lograr simetría en el trabajo. •SE REALIZAN las actividades dentro de los tiempos razonables o tiempos determinados •SE APLICAN normas de bioseguridad y de higiene en todos los pasos del proceso.
4.3. Verificar y ajustar las distintas etapas del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> •SE CONTROLA que no se vean manchas luego de las correcciones de la piel. •SE EXAMINA el maquillaje (intensidad, color y efectos) teniendo en cuenta el modelo o muestra seleccionada previamente. •SE EVALÚA si no cambia el resultado esperado del maquillaje, con el vestuario, accesorios y la iluminación de acuerdo al medio en el que está trabajando (luz natural, nocturna, interiores, exteriores, iluminación artística, efectos del color de las luces, fotografía, teatro, cine y otras). •SE VALORA la confortabilidad del maquillaje en la persona. •SE SOLICITA la aprobación del cliente, incorporando, si es pertinente y posible, las modificaciones solicitadas. •SE FIJA el maquillaje (si es necesario) utilizando los productos adecuados según el tipo de maquillaje (social, artístico, prostético). •SE EXPLICA el paso a paso, en el caso específico del maquillaje terapéutico, para que la persona pueda hacerlo por sí misma cotidianamente. •SE REALIZAN las actividades dentro de los tiempos razonables o tiempos determinados •SE APLICAN normas de bioseguridad y de higiene en todos los pasos del proceso.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 4 “Ejecutar el proyecto de maquillaje”

Principales resultados esperados de su trabajo

- *Cliente maquillado y satisfecho con los resultados del trabajo.*
- *Cumplimiento en tiempo y forma con el proyecto de diseño acordado*

Medios de producción que utiliza

- *Maletín completo para el maquillaje social.*
- *Maletín completo para el maquillaje artístico.*
- *Elementos auxiliares y accesorios para el vestuario y la caracterización.*

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

- *Seleccionar la secuencia de trabajo*
- *Seleccionar los insumos y el material necesario*
- *Cuidado y mantenimiento de los elementos de trabajo*
- *Protocolos de atención al cliente según el medio.*
- *Enseñanza de los procedimientos para el maquillaje terapéutico*

Técnicas y normas que aplica

- *Técnicas para determinar la secuencia de trabajo*
- *Técnicas de optimización de materiales e insumos*
- *Técnicas de trabajo para las distintas tareas*
- *Métodos de ajuste y corrección del Canon de Belleza*
- *Normas de higiene y seguridad y cuidado del medio ambiente.*
- *Normas de bioseguridad, profilaxis del maquillaje.*

Datos e informaciones que utiliza

- *Especificaciones técnicas de los productos utilizados*
- *Fichas con las especificaciones técnicas de cada persona/personaje*
- *Fotos y muestras*
- *Cronograma de horarios, salidas y/o escenas (Script)*

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

- *Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. No requiere supervisión, pero sí conformidad, sobre el trabajo terminado.*
- *Puede tener un equipo de trabajo a su cargo*

Funciones que ejerce el profesional	
5.Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales	
Actividades	Criterios de Realización
<p>5.1. Tramitar ante las autoridades correspondientes, la inscripción como persona física o jurídica para la realización de actividades económicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERAN y EVALÚAN las formas jurídicas individuales y no individuales que puede asumir el emprendimiento y se determina la que más se ajusta a los objetivos productivos y a la disponibilidad de recursos. •SE DETERMINAN las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento profesional. •SE SELECCIONA la forma jurídica que asumirá el emprendimiento a organizar. •SE SOLICITA información de los requisitos a cumplimentar ante los organismos públicos donde deba realizarse la presentación y de las obligaciones posteriores que como agente económico se tendrán. •SE REÚNE y PRESENTA la documentación requerida para la constitución jurídica que se seleccionó.
<p>5.2. Determinar las necesidades de insumos y productos para el emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE EVALÚA la necesidad de disponer un stock de insumos e instrumentos que asegure la prestación de los servicios. •SE CONSIDERA el perfil del emprendimiento (en términos de escala, tipo de clientela, objetivos perseguidos, etc.) y las posibilidades financieras, a fin de tomar las decisiones más apropiadas a esas condiciones. •SE PONDERAN formas asociativas para el usufructo compartido de instalaciones, insumos, productos y equipos.
<p>5.3. Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos, productos e instrumental para el proyecto de maquillaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE SOLICITA, si fuera necesario, asesoramiento profesional acerca de las características y calidades de los insumos y bienes de capital a adquirir. •SE IDENTIFICAN y EVALÚAN distintas ofertas, comparando precios, calidades, descuentos por volumen, formas de pago, servicios de asesoramiento y garantías, trayectoria comercial y seriedad en el cumplimiento de las condiciones del producto y de venta. •SE VERIFICA que todos los materiales cosméticos, no cosméticos, posticera y prostética a adquirir, posean la correspondiente certificación o sello de marca según las disposiciones reglamentarias vigentes (ANMAT y/u otros). •SE NEGOCIAN y ACUERDAN las condiciones de compra o del servicio y realizan las adquisiciones de acuerdo a lo planificado y convenido. •SE SOLICITAN los comprobantes de compra y garantías que correspondan, verificándose que se han emitido según lo establecido por las normas legales vigentes y se los archiva debidamente. •SE RECIBEN los bienes y productos adquiridos, verificando que cumplan con las condiciones descriptas en las órdenes de compra y asentando el movimiento de ingreso de los mismos en el inventario. Se almacenan, asegurando su preservación y correcto estibado y clasificación.

Funciones que ejerce el profesional	
5.Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales	
Actividades	Criterios de Realización
	<ul style="list-style-type: none"> •SE ARCHIVAN debidamente manuales o instructivos de uso de los bienes y productos adquiridos. •SE SELECCIONAN los sistemas de inventario más adecuados al tamaño y la complejidad del emprendimiento (manejo de productos en consignación, canjes y donaciones). •SE ASIENTAN las causas de altas, bajas y devoluciones de productos, al responsable a cargo.
5.4. Realizar la gestión de personal.	<ul style="list-style-type: none"> •SE CONTRATA, si fuera necesario, personal auxiliar para la prestación de los servicios, de acuerdo con la forma acordada y cumpliendo con la legislación laboral vigente. •SE LIQUIDAN sueldos teniendo en cuenta los términos de contratación y el cumplimiento laboral, y registrando los pagos de acuerdo con las normativas contables y legales en lo laboral y comercial. •SE INFORMA y/o CAPACITA al personal auxiliar sobre las tareas que debe realizar y sobre las normas de seguridad e higiene que debe observar. •SE SUPERVISA la ejecución de las tareas por parte del personal. •SE EVALÚA su desempeño, considerando su productividad, aspectos aptitudinales y actitudinales y, eventualmente, reasignando tareas.
5.5. Controlar y registrar los servicios realizados.	<ul style="list-style-type: none"> •SE SUPERVISA la aplicación de las normas de bioseguridad e higiene en la prestación de los servicios. •SE VERIFICA desde el diseño, durante la ejecución y hasta su finalización que la calidad de los servicios que se prestan, están acordes con el proyecto elaborado y acordado con el cliente. •SE REGISTRAN datos del cliente y las muestras, fotos y/o bocetos con las características del servicio prestado. •SE CONSIDERA toda información que permita calcular rendimiento y resultados tanto desde el punto de vista de lo económico como de la calidad del servicio prestado.
5.6 Realizar la gestión administrativa y contable.	<ul style="list-style-type: none"> •SE GESTIONAN las cobranzas manteniendo actualizado el registro de valores cobrados, por cobrar y vencidos. •SE CONTROLAN, según las formas y métodos contables, los comprobantes de: <ul style="list-style-type: none"> - pagos efectuados en concepto de sueldos y jornales, y de otro tipo de servicios de terceros. - precios pagados, fechas, insumos y/o bienes de capital comprados; - recibos y/o facturas, con fechas, descripción y precios obtenidos por la venta de los servicios; - todos los compromisos de pagos y cobros pendientes; - pagos de obligaciones fiscales y previsionales; - pagos de alquileres, tasas, cuotas de créditos y servicios varios.

Funciones que ejerce el profesional	
5.Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales	
Actividades	Criterios de Realización
	<ul style="list-style-type: none"> •SE CLASIFICAN y ARCHIVAN los comprobantes.
<p>5.7. Analizar y evaluar los posibles mercados para el ofrecimiento de los servicios profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE DETERMINA el perfil de los potenciales usuarios de los servicios que se ofrecerán, considerando las preferencias de los mismos. •SE REALIZA un seguimiento de la demanda de servicios profesionales en medios de comunicación, sistemas de relaciones personales u otros. •SE CONSIDERAN las características de los servicios ofrecidos por otros profesionales, a fin de ajustar los propios a condiciones competitivas. •SE DETECTAN y ESTUDIAN segmentos del mercado insatisfechos y/o con baja cobertura de servicios (maquillaje social, artístico, prostético, terapéutico, automaquillaje)
<p>5.8. Analizar y elaborar estrategias comerciales, y promover los servicios profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERA la calidad, tipo y alcances de los servicios a ofrecer, en función de las preferencias de los potenciales usuarios y se ajustan los servicios de maquillaje a dichos criterios. •SE PLANIFICA la actividad de promoción recurriendo a los medios de comunicación que mayor y mejor cobertura puedan ofrecer del universo potencial de usuarios, considerando los recursos disponibles. •SE DISEÑA y/o CONTRATA la producción del material informativo de los servicios ofrecidos para realizar su promoción. •SE DIVULGA la información de acuerdo con las estrategias elaboradas y los medios de comunicación seleccionados.
<p>5.9. Negociar y acordar las condiciones de contratación de los servicios profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE EVALÚAN las características que definen la situación actual del mercado, a fin de hacer las propuestas y contrapropuestas. •SE AJUSTA la propuesta teniendo en cuenta la conveniencia de mantener al cliente en cartera y las necesidades financieras del momento. •SE CONSIDERAN las posibilidades de ofrecer descuentos, otorgar plazos de pago, alternativas de formas de pago y otras condiciones. •SE PACTAN las condiciones del contrato del servicio de maquillaje con el cliente, fijando criterios de calidad, tiempos previstos para la ejecución de los trabajos, presupuesto, forma de pago y posición impositiva frente al contratante (de ser necesario). •SE EVALÚA con la contraparte la conveniencia de establecer por escrito, los términos del proyecto de maquillaje. •SE PACTAN, si fuera el caso, las condiciones del contrato de trabajo con el contratante o empleador y se asegura que se respete la legislación laboral vigente.
<p>5.10. Evaluar los resultados económico-financieros del emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •SE EVALÚAN el impacto de la/s estrategia/s de marketing empleadas, indagando al cliente acerca de cómo nos contactó.

Funciones que ejerce el profesional	
5.Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales	
Actividades	Criterios de Realización
	<ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERAN los indicadores de costo/beneficio, y rentabilidad para ponderar la viabilidad del emprendimiento. •SE RECURRE al asesoramiento especializado para la evaluación de los resultados contables.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 5 **“Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales”**

Principales resultados esperados de su trabajo

Como resultado del ejercicio de esta función se dispondrá de un emprendimiento de prestación de servicios profesionales de maquillaje organizado y gestionado eficazmente en forma económicamente sostenible y/o un flujo regular de contrataciones laborales.

Tratándose de un emprendimiento de prestación de servicios de maquillaje profesional, se dispone de:

- *objetivos y estrategias que orientan el emprendimiento asegurando su viabilidad;*
- *un presupuesto de costos e ingresos;*
- *una gestión realizada de acuerdo con la legislación vigente y las normas de bioseguridad;*
- *insumos y productos adquiridos en las condiciones más ventajosas posibles, inventariados, y almacenados a resguardo de deterioros;*
- *servicios prestados debidamente controlados y registrados de modo tal que se disponga de información detallada de las mismas para los análisis de rendimiento y productividad y para evaluar los resultados económicos de cada proceso;*
- *servicios prestados de acuerdo con las normas de seguridad, higiene en el trabajo y protección del medio ambiente;*
- *un análisis, actualizado periódicamente, de los posibles mercados para la oferta de los servicios de maquillaje profesional y estrategias para acceder a los mismos;*
- *servicios ofrecidos y prestados de acuerdo con las condiciones requeridas por los mercados (por ejemplo productos de maquillajes específicos para High Definition);*
- *auxiliares y asistentes capacitados, organizados, supervisados de acuerdo a normas de calidad y administrados de acuerdo a normas legales vigentes.*

En el caso de contrataciones de los servicios en relación de dependencia, se dispondrá de un análisis del mercado laboral y de los convenios respectivos, que aseguren las condiciones laborales acordadas según las normas vigentes

Medios de producción que utiliza

Escritorio o mesa de trabajo, calculadora, computadora personal, ficheros, armarios y estantes. Teléfono. Texto de las normas contables, fiscales y laborales. Textos de la normativa de la ANMAT y otras. Sistemas de archivo para comprobantes de compra, de pagos, de recibos de sueldos y jornales, de consignaciones y ventas. Sistemas de archivo de contratos, de informes de profesionales, de informes de evaluación de resultados económicos del emprendimiento, de correspondencia, de catálogos, instructivos con especificaciones técnicas. Sistemas convencionales y/o programas informáticos de aplicación: de gestión y control de compras y pagos, de presupuesto y flujo de fondos, de cálculo financiero, de gestión y control de inventarios, de gestión y control de ventas y cobranzas, de gestión de legajos y remuneraciones del personal, de liquidación de impuestos, de base de datos de clientes, proveedores, contratistas y profesionales. Libros de inventario, caja, cuenta corriente y ventas.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

- De planificación y gestión del emprendimiento de prestación de los servicios profesionales.
- De estudios del mercado y comercialización de los servicios profesionales.
- De supervisión del trabajo.
- De registro de las actividades de servicios del emprendimiento.
- De gestión de recursos humanos del emprendimiento.
- De seguimiento y evaluación de los resultados estéticos y económicos.
- De adquisición y almacenamiento de insumos y productos.

Técnicas y normas que aplica

- Técnicas básicas de organización y gestión de emprendimientos.
- Técnicas básicas de operación de computadoras personales.
- Técnicas de registro de datos referidos a las distintas actividades del emprendimiento.
- Técnicas básicas de administración y contabilidad.
- Técnicas para el seguimiento presupuestario.
- Técnicas básicas de mercadeo y comercialización de servicios profesionales de maquillaje.
- Técnicas de negociación con proveedores y clientes o contratantes.
- Técnicas de seguimiento y evaluación de los resultados estéticos y económicos del emprendimiento.
- Técnicas de redacción de informes y de comunicación.
- Normas del ejercicio profesional según convenios colectivos de trabajo.
- Normas que rigen la actividad económica.
- Normas de reserva y confidencialidad en el marco de la ética profesional y la reglamentación vigente.
- Normas de bioseguridad; seguridad e higiene para la profesión.

Datos e informaciones que utiliza

- Sobre registros efectuados en proyectos anteriores, contenida en el informe periódico de evaluación del emprendimiento.
- Contenida en los catálogos e instrucciones específicas de los productos cosméticos y no cosméticos
- Sobre los recursos disponibles.
- Sobre costos de producción de los proyectos de maquillaje.
- Respecto a las tendencias del mercado de servicios profesionales de maquillaje.
- Sobre las posibilidades de asociación para la compra de insumos y comercialización de los servicios.
- Sobre las empresas y marcas generadoras de innovaciones tecnológicas para la actividad del maquillaje.
- Sobre ofertas de capacitación y asistencia técnica en actividad estética de maquillaje.
- Contenida en el calendario fiscal de vencimientos y en el cronograma de pagos y en las cláusulas contractuales.
- Actualizada sobre legislación en materia contable, fiscal y laboral vinculada a las actividades del emprendimiento.
- Sobre operatorias del sistema crediticio y posibilidades de microcrédito.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

- Este profesional tiene autonomía en todas las etapas del proceso. No requiere supervisión, pero sí conformidad, sobre el trabajo terminado.
- Puede tener un equipo de trabajo a su cargo
- Mantiene relaciones funcionales de información, negociación y coordinación con proveedores de insumos y productos cosméticos y no cosméticos.